

00667
2



Universidad Nacional Autónoma de México

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración
Facultad de Contaduría y Administración

Examen General de Conocimientos Caso Práctico

*Estado de Integración de Ingresos y de Gastos para una
Casa de Bolsa*

Que para obtener el grado de:

Maestro en Finanzas

Presenta: Lic. Benjamín Carlos Arroyo Güitrón

Tutor: Dra. María Luisa Saavedra García

México, D.F.

2003

TEST CON
LLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE	P.
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. EL ÁMBITO BURSÁTIL EN MÉXICO	
I.1 Generalidades	5
I.2 Estructura actual	7
I.3 Principales organismos participantes del Mercado de Valores	10
CAPÍTULO II. LA CASA DE BOLSA	
II.1 Generalidades	19
II.2 Conceptos	22
II.3 Estructura orgánica	28
CAPÍTULO III. INFORMACIÓN CONTABLE PARA UNA CASA DE BOLSA	
III.1 Generalidades	33
III.2 Criterios Contables aplicables a una Casa de Bolsa	36
III.3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	41
CAPÍTULO IV. EL ESTADO DE RESULTADOS DE UNA CASA DE BOLSA	
IV.1 Conceptos y Objetivos	46
IV.2 Características de los rubros del estado de resultados	49
IV.3 Estado de resultados modelo	56
CAPÍTULO V. CASO PRÁCTICO	
V.1 Estado de Resultados Convencional	57
V.2 Desarrollo del Estado de Integración de Ingresos y de Gastos de la Casa de Bolsa LYB	60
V.3 Análisis de Resultados y Discusión Final	69
BIBLIOGRAFÍA	72

INTRODUCCIÓN

Para la toma de decisiones, la información contable es fundamental. Por tal motivo, conviene que exista un documento sintético que nos proporcione mayor veracidad y objetividad en nuestra labor ejecutiva.

La información contable que actualmente existe en la Casa de Bolsa LYB aunque es la adecuada a las necesidades de sus accionistas y de sus consejeros, necesita ser complementada con un estado financiero que nos permita conocer el origen de los ingresos por mercado. La falta de completa información financiera provoca que los accionistas recurran a otras fuentes de datos, no confiables ni oportunas enteramente.

La administración de la Casa de Bolsa LYB, como instancia para hacer eficientes los procesos de decisión, conciliando las necesidades internas con los intereses del público inversionista, debe constituir un modelo que coadyuve a la modernización de la información contable.

En México es un reto enorme para las Casas de Bolsa generar información financiera que favorezca la toma de decisiones. El proceso de modernización y de apertura económica que se ha venido dando en los últimos años ha tenido como consecuencia el diseño de diferentes estados financieros que a tales entidades les permiten allegarse de información necesaria para ser eficientes y suficientemente competitivas, de acuerdo al papel activo que juegan en la economía.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por tal motivo, deseo divulgar mi diseño de un estado de resultados dirigido al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa donde presto mis servicios profesionales actualmente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO I. EL ÁMBITO BURSÁTIL EN MÉXICO

I.1 Generalidades

El Sistema Financiero Mexicano no ha sido insensible ante los procesos de cambio, ha avanzado con gran rapidez en el camino del cambio y de la autonomía. Este cambio se ha dado en los siguientes factores:

La desregulación, la desintermediación, la innovación financiera y tecnológica y la internacionalización y globalización de los mercados financieros. La introducción de las reglas de Lavado de Dinero le dieron otra vez al Sistema Financiero Mexicano nuevos aires de supervisión y control, proporcionando una mayor confianza de los inversionistas tanto nacionales como extranjeros.

La restitución del Sistema Financiero Mexicano conlleva mayor eficiencia y competitividad, que exige un manejo más adecuado de la información tanto para las instituciones en lo particular como para el sistema en su conjunto. La modernización del Sistema Financiero Mexicano ha sido uno de los elementos esenciales para el desarrollo económico del país; se ha avanzado de un sector financiero sobre-regulado hacia un sistema competitivo con diversidad de intermediarios e instrumentos, en donde se canaliza de manera más eficiente una mayor cantidad de recursos para financiar los proyectos productivos de las empresas y los intermediarios obtienen mejores utilidades sobre sus inversiones.

TRCS CON
FALLA DE ORIGEN

Con la globalización del sector financiero, se establecen en el país entidades financieras extranjeras que habrán de acoplarse a la regulación y a las prácticas nacionales. Este reto adquiere mayor importancia debido a la rápida sofisticación y diversificación de prácticas y operaciones financieras que la propia globalización generará.

Vivimos tiempos de cambio en el entorno mundial y México no se encuentra exento de estos cambios y es un conocido y activo participante, por tal motivo no podemos quedarnos rezagados en la transformación internacional, por eso cada vez se crean y desaparecen instituciones participantes, de supervisión o de apoyo, siempre conservando en todo momento la filosofía de operación que sigue prevaleciendo tal y como se ha operado en las últimas décadas.

El marco jurídico en México es limitado, debido a que nuestro sistema financiero presenta pocos tipos de operaciones y con un bajo volumen, todo esto, comparando a México con economías altamente financieras y en función del tipo de operaciones que se realizan en el entorno mundial, y pese a ello, las autoridades han buscado incesantemente incrementar el control, supervisión y sobre regulación a los intermediarios financieros.

Nuestro Sistema Financiero Mexicano no ha presentado grandes cambios en el tipo de participantes que concurren a participar en él y contradictoriamente a lo proyectado el número de participantes disminuye año con año, debido a la tendencia mundial de las fusiones y adquisiciones y México no puede quedarse atrás, ya que se tienen que unir las sinergias de los participantes que estén dispuestos a realizarlo.

I.2 Estructura Actual

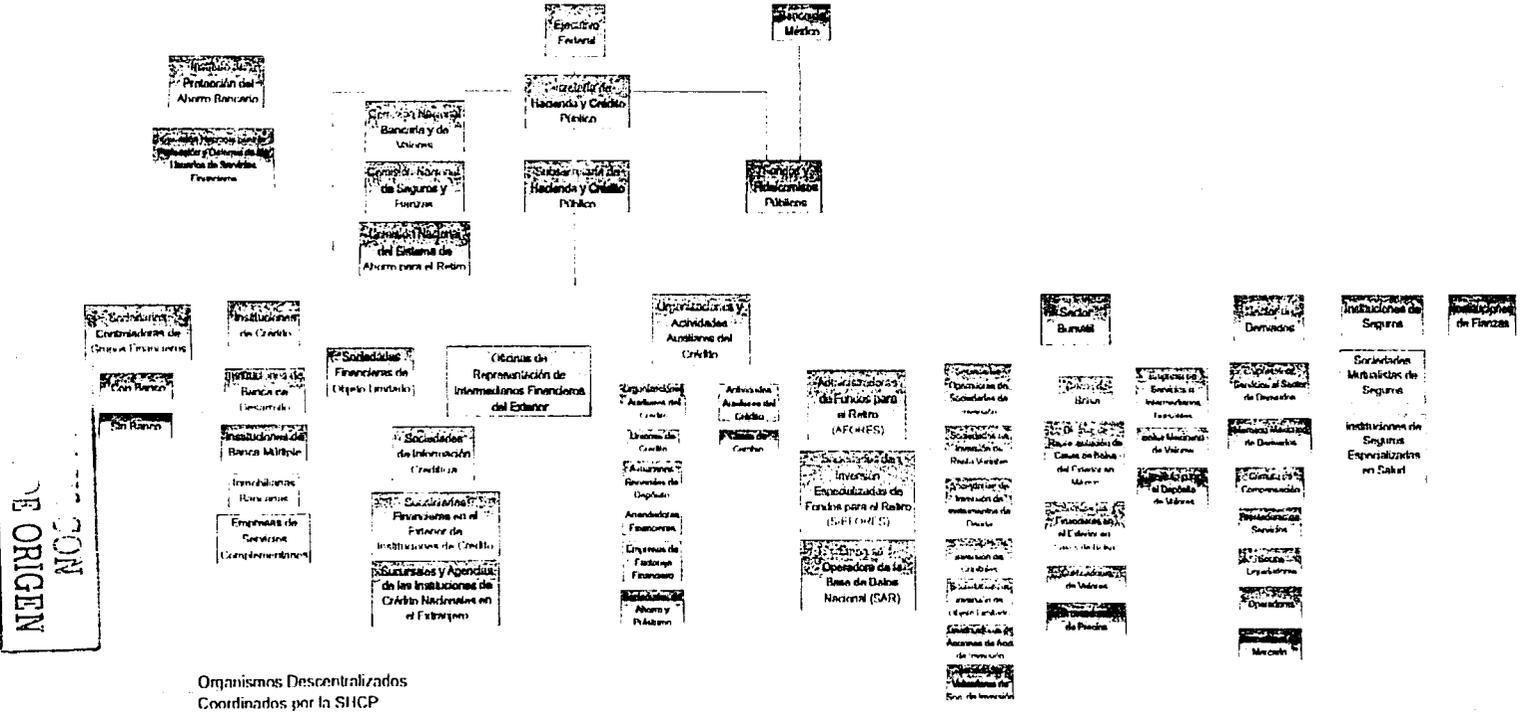
Este segundo capítulo nos muestra esquemáticamente el ámbito bursátil en nuestro país, su estructura actual y, finalmente, los organismos participantes del mercado de valores.

Véase, adjunto, el esquema de la Estructura Actual del Sistema Financiero Mexicano (Cuadro 1) y la Estructura Actual del Ámbito Bursátil en México (Cuadro 2).

TRABAJE CON
CARTILLA DE ORIGEN

ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Estructura del Sistema Financiero Mexicano

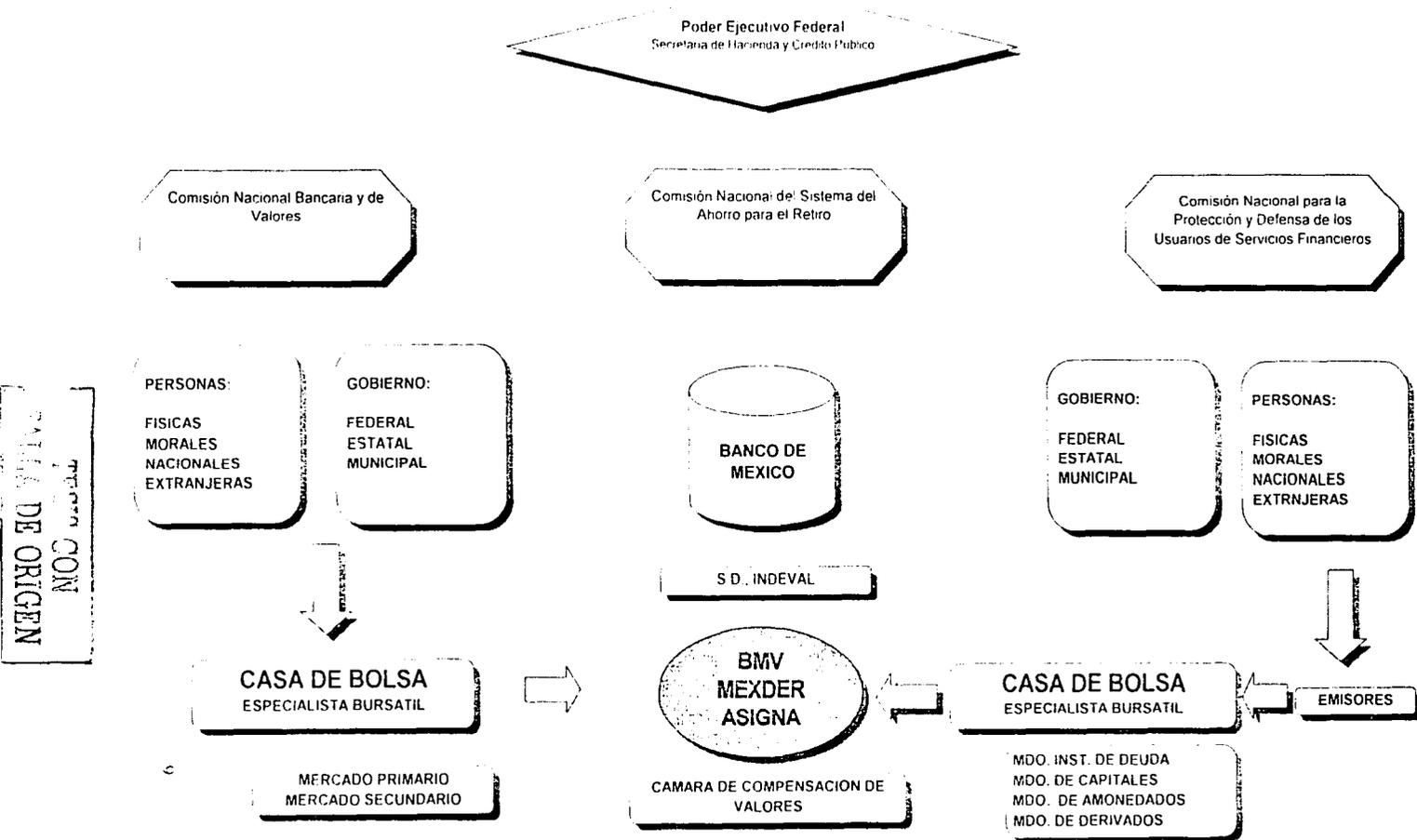


CON
ORIGEN

Organismos Descentralizados
Coordinados por la SHCP

8

ESTRUCTURA ACTUAL DEL ÁMBITO BURSÁTIL EN MÉXICO



I.3. Principales Organismos participantes del Mercado de Valores

Sistema Financiero Mexicano

Es el mecanismo legal, reglamentado de instituciones y organismos, destinado a canalizar el ahorro y la inversión entre los diversos agentes económicos.

De manera funcional el Sistema Financiero Mexicano, esta conformado por todas aquellas instituciones que captan, administran y orientan el ahorro y la inversión, bajo los lineamientos que los organismos aplican de acuerdo a las leyes y reglamentos mexicanos, con el fin de hacer eficiente y poner en contacto a los compradores y vendedores de los recursos financieros.

Contempla autoridades, intermediarios, participantes y entidades de apoyo, todos trabajando bajo el mismo y único marco legal de referencia.

Véase, adjunto, el esquema operativo del Sistema Financiero Mexicano (Cuadro 3), con los principales participantes.

TEMA CON
FALLA DE ORIGEN

Autoridades:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Es el organismo del gobierno federal que representa la máxima autoridad dentro de la estructura del Sistema Financiero Mexicano, su organización interna considera las directrices del sistema bancario y del bursátil, sus funciones y facultades con respecto al mercado de valores, que se encuentran tipificadas en la *Ley del Mercado de Valores*ⁱ y la *Ley Orgánica de la Administración Pública*ⁱⁱ.

Banco de México (BANXICO). Organismo autónomo que funge como banco central del país, es el encargado de aplicar la política monetaria y de tipo de cambio, tiene la función exclusiva de emitir papel moneda, dar financiamiento al gobierno federal y esta regido por su propia *Ley orgánica del Banco de México*ⁱⁱⁱ. Actúa como agente financiero del Gobierno Federal.

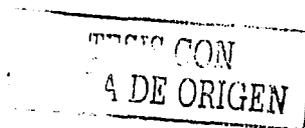
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Organismo desconcentrado de la secretaría de hacienda y crédito público, su objetivo es supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades financieras a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Es el órgano de consulta del gobierno federal encargado de vigilar y supervisar a las instituciones de seguros y fianzas.

ⁱ *Ley del Mercado de Valores.* <http://www.diputados.gob.mx/legmfo/>, abril 2003

ⁱⁱ *Ley Orgánica de la Administración Pública.* <http://www.diputados.gob.mx/legmfo/>, abril 2003

ⁱⁱⁱ *Ley Orgánica del Banco de México.* <http://www.diputados.gob.mx/legmfo/>, abril 2003



Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (CON SAR). Es el órgano de consulta del gobierno federal encargado de vigilar y supervisar a las administradoras de fondos para el retiro.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Es el órgano de consulta del gobierno federal encargado apoyar y orientar al gran público inversionista.

Participantes Bancarios:

Banca Múltiple. Sociedades anónimas de Capital Fijo con autorización del Gobierno Federal que tienen por objeto la prestación del Servicio de Banca y Crédito, reguladas por la *Ley de Instituciones de Crédito*^{IV} y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México.

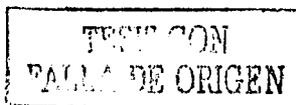
Banca de Desarrollo. Son entidades de administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como Sociedad Nacional de Crédito.

Participantes no Bancarios:

Casa de Bolsa. Son sociedades anónimas que han obtenido su inscripción en la sección de Intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, su objeto es la intermediación de valores; son reguladas por la *Ley de Mercado de Valores*^I y sus disposiciones de carácter general, son supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{IV} *Ley de Instituciones de Crédito.* <http://www.diputados.gob.mx/Acyunfo/>, abril 2003

^I *Ley del Mercado de Valores.* <http://www.diputados.gob.mx/Acyunfo/>, abril 2003



Especialista Bursátil. Son empresas que intermedian con valores para facilitar la colocación de valores y coadyuvar a la mayor estabilidad de los precios de estos y reducir márgenes de compraventa.

Sociedad de Inversión. Son empresas que tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital entre el público inversionista.

Existen de cuatro tipos:

1. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
2. Sociedad de Inversión de Renta Variable
3. Sociedad de Inversión de Capitales (Sincas)
4. Sociedad de inversión de fondos de retiro (Siefore)

Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Son empresas cuyo objetivo es administrar a las sociedades de inversión. Generalmente son las propias Casas de Bolsa y/o Bancos, o bien son administradoras de siefores (afores).

Grupo Financiero. Se deberán integrar por una sociedad controladora y por lo menos tres de cualquiera de los participantes mencionados.

Casa de Cambio. Sociedades Anónimas con autorización de la secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas con el público dentro del territorio nacional.



Organizaciones Auxiliares de Crédito (OAC):

Almacén General de Depósito. Son Sociedades Anónimas que requieren para su organización y funcionamiento autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías, también podrán realizar la transformación de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor sin variar esencialmente su naturaleza.

Arrendadora Financiera. Son Sociedades Anónimas que para su organización y operación requieren autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene por objeto la celebración de Contratos de Arrendamiento Financiero con su clientela, por medio de la cual se comprometen a adquirir determinados bienes y a conceder a estos su uso o goce temporal a cambio de recibir de ellos pagos parciales como contraprestación.

Empresa de Factoraje Financiero. Son Sociedades Anónimas que para organizarse y operar requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y tiene por objeto adquirir de sus clientes ya sea a Personas Físicas o Morales que realicen actividades empresariales derechos de crédito que tengan a su favor relacionadas a proveeduría de bienes, de servicios o de ambos a un precio determinado o determinable, formalizando dicha adquisición por medio de un contrato.

Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL). Son Sociedades Anónimas autorizadas por la SHCP y cuyo objeto es otorgar crédito con un fin específico u bajo reglas muy específicas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Unión de Crédito. Son Sociedades Anónimas que para su constitución y operación requieren de autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tienen por objeto facilitar el uso del crédito a sus socios con los recursos que ellos mismos realicen en la unión, éstas a su vez podrán prestar su garantía o aval a sus socios, así como obtener préstamos de Instituciones de Crédito, Compañías de Seguros, de Fianzas y otras uniones.

Sociedades de Ahorro y Préstamo. Son Personas Morales con personalidad jurídica y patrimonio propio, de Capital Variable, no lucrativas, en la que la responsabilidad de sus socios no se limitan al pago de sus aportaciones, tiene por objeto la captación de recursos exclusivamente de sus socios, mediante actos causantes de Pasivo Directo o Contingente, quedando obligada a cubrir el principal y en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados. Para su organización y operación requieren autorización de la Secretaría de hacienda y Crédito Público.

Compañías de Seguros. Son Sociedades Anónimas autorizadas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de Seguros, se rigen por la *Ley General de Instituciones de Seguros*^v y son supervisadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Instituciones de Fianzas. Son Sociedades Anónimas autorizadas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y cuyo objeto es otorgar un contrato de responsabilidad a Título Oneroso a cambio de una prima, se rigen por la *Ley Federal de Instituciones de Fianzas*^{v(6)}.

^vLey General de Instituciones de Seguros. <http://www.diputados.gob.mx/legumfe/> abril 2003

^vLey Federal de Instituciones de Fianzas. <http://www.diputados.gob.mx/legumf/> abril 2003

TRABAJO CON
DE ORIGEN

Entidades de Apoyo:

Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Es una institución organizada bajo la forma de sociedad anónima de capital variable, que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectuar sus funciones. Los objetivos que la Bolsa se plantea son: facilitar la realización de operaciones de compraventa de valores emitidos por las empresas públicas o privadas que requieren captar recursos para propiciar su propio crecimiento y promover el desarrollo del mercado bursátil, brindando así un servicio que contribuya al funcionamiento eficaz del Sistema Financiero Mexicano.

Sociedad de Depósito (INDEVAL). Es la institución cuyo objetivo es el de guarda, administración, transferencias, compensación y liquidación de los valores, negociados en el mercado de valores.

Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB). Es una organización de y para sus miembros, que agrupa a todas las casas de bolsa que operan en México y cuyo propósito es promover el crecimiento, desarrollo y consolidación nacional e internacional del gremio bursátil.

Asociación de Banqueros de México (ABM). Es una organización de y para sus miembros, que agrupa a todas las instituciones de banca múltiple que operan en México y cuyo propósito es promover el crecimiento, desarrollo y consolidación nacional e internacional del gremio bancario.

Asociación de Derecho Bursátil (ADB). Tiene como objetivo el estudio, divulgación y las investigaciones relativas a todo lo bursátil.

Calificadora de Valores (CAVAL). Son empresas privadas, cuyo objetivo es determinar acerca de la calidad crediticia de los títulos de deuda emitidos por empresas mexicanas, que habrán de ser colocados entre el gran público inversionista, y difundir el resultado de dichos dictámenes en el mercado financiero.

Valuadoras de Sociedades de Inversión. Son empresas privadas, cuyo objetivo es determinar el precio de la cartera de una sociedad de inversión, o sea, valorar sus activos.

Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER). Es una institución organizada bajo la forma de sociedad anónima de capital variable, que cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectuar sus funciones. Los objetivos que del MEXDER son proporcionar el lugar físico para la negociación de productos derivados, que se realizan a través de contratos de futuros y opciones sobre productos subyacentes.

Socios Operadores. Son personas morales facultadas para operar contratos en el piso de remates de MEXDER, en calidad de comisionistas de uno o más socios liquidadores.

Socios Liquidadores. Es un fideicomiso en el que participan como accionistas de MEXDER y aportan el patrimonio de Asigna; teniendo como finalidad liquidar y, en su caso, celebrar por cuenta de clientes, contratos de futuros.

Asigna. Fideicomiso administrado por Bancomer, cuyo fin es el de compensar y liquidar contratos de futuros, y para actuar como contraparte en cada operación que se celebre en MEXDER.

CAPÍTULO II. LA CASA DE BOLSA

II.1 Generalidades

Al hablar de Casas de Bolsa nos encontramos con un panorama fascinante en función de la diversidad y complejidad de operaciones que estas pueden realizar, así como, la cantidad de mercados en los que participa.

Un aspecto que se resalta es la cobertura y medición de riesgos que éstas deben emplear para salvaguardar su posición financiera y recomendar las mejores opciones que existan en el mercado a su público inversionista, a través de estrategias de inversión correctamente diseñadas para que sean una fuente confiable en la toma de decisiones.

La conformación de una Casa de Bolsa en sus distintas áreas, nos muestra lo bien identificado que se encuentra cada grupo de trabajo en el desempeño de sus funciones, por tal motivo es relativamente sencillo identificar el destino de los recursos generados, así como sus respectivos gastos.

La forma de funcionar que veremos más adelante, nos presenta en forma sencilla y ejemplificada, el cómo se integran y se correlacionan las operaciones bursátiles dentro de un Sistema Integral de Operación Bursátil.

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN

Las áreas fundamentales y sus sub-áreas de una Casa de Bolsa, a continuación, serán tratadas con la mayor simplicidad posible, para que se vea en forma esquemática la conformación de su estructura operacional, la responsabilidad de cada una de ellas, las principales funciones a cargo, así como la interdependencia de áreas.

Por razones didácticas se presentan dos formas distintas de estudiar el funcionamiento de una Casa de Bolsa, una a través de números calculadores y fríos de un Estado de resultados y otra en función de los diversos sistemas de cómputo y su interrelación entre áreas que existen en la misma. Describiendo en forma detallada las funciones principales que se deben realizar.

La misión de una Casa de Bolsa es ser considerado por su clientela como el principal participante en sus inversiones financieras a través de brindarles seguridad y asesoría así como productos y servicios financieros integrales, competitivos, innovadores y de alta rentabilidad; lo que permite proyectar a una Casa de Bolsa a un primer plano, a fin de lograr una mayor participación de mercado y un incremento de utilidades en términos reales con riesgos controlables para los accionistas.

Para invertir lo primero que se necesita es conocer el negocio y, conocerlo bien. Muchas veces se realizan inversiones financieras en cuestiones que desconoce el gran público inversionista, pero sabe que son atractivos y por lo tanto llevan un grado de riesgo; en la cuestión financiera, debe predominar el conocimiento en la materia, lo que se le denomina "Prácticas Bursátiles", ya que el nivel de riesgo algunas veces es extremadamente alto y en teoría proporcional a su ganancia.

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN

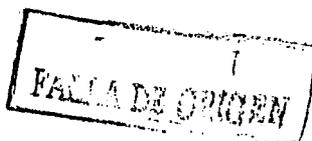
Una Casa de Bolsa debe orientar su estrategia de negocios al segmento de empresas medianas y grandes, así como a personas físicas de alto patrimonio que requieran productos de inversión sofisticados y de los más altos rendimientos.

Una Casa de Bolsa se debe fundamentar a partir de los siguientes principios:

1. Aplicación estricta de principios de ética profesional y transparencia.
2. Servicio al cliente de la más alta calidad.
3. Sistemas con tecnología de vanguardia.
4. Bajos costos, basados en un reducido número de personal altamente capacitado.

La oferta de servicios se debe sustentar en un concepto financiero de conciencia que integre:

- Vocación de servicio, a través de un compromiso con el éxito de sus clientes para construir relaciones a largo plazo.
- Agilidad y flexibilidad, anticipando y adaptando los cambios del entorno financiero.
- Innovación, buscando las mejores soluciones y alternativas para sus clientes.
- Desarrollo continuo, con el compromiso de crear oportunidades para el éxito y crecimiento de su personal, en un entorno de creatividad, trabajo en equipo y responsabilidad.
- Eficiencia, explorando constantemente mejores sistemas y procedimientos de trabajo, sustentados en las herramientas y técnicas más novedosas y en personal altamente calificado.



II.2 Conceptos

Intermediación con Valores

La función de intermediación con valores es la realización habitual de operaciones de correduría, comisión y manejo de patrimonio o deuda, que pongan en contacto oferta y demanda de valores; operaciones por cuenta propia con valores emitidos por terceros y administración de carteras propiedad de terceros.

De acuerdo con esto, los intermediarios en el mercado son agentes de valores, personas físicas o morales inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (perteneciente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores) y autorizados por ésta y ser miembros en la Bolsa Mexicana de Valores, para operar como intermediarios en el mercado. Son accionistas de la Bolsa y están facultados para llevar a cabo operaciones de compra y venta de valores cotizados en bolsa.

Las Casas de Bolsa

Las Casas de Bolsa son agentes de valores personas morales, las cuales deben estar constituidas como sociedades anónimas y podrán adoptar el régimen de capital variable.

Una Casa de Bolsa debe ser considerada por sus clientes como su asesor en inversiones financieras, brindándoles seguridad, así como productos y servicios financieros competitivos y de alta rentabilidad.

Debe contar con sistemas de cómputo y tecnología de punta, así como eficientes medios de comunicación con sus clientes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Asimismo, se debe distinguir por la administración que la Operadora de Sociedades de Inversión logre con la plena satisfacción de sus clientes.

Objetivos principales de las Casas de Bolsa

La función medular de una Casa de Bolsa es la "Asesoría Patrimonial", la cual consiste, en el diseño de portafolios de inversión por parte de un equipo de profesionales altamente calificados que le orientarán en:

- La formulación de objetivos de inversión en términos de:
 1. Liquidez
 2. Plazo
 3. Riesgo
 4. Rendimiento
- La diversificación de su inversión considerando los diferentes instrumentos de deuda y capitales del mercado de valores, previo análisis detallado del riesgo existente y rendimiento esperado.
- La cobertura del riesgo del portafolio de inversión a través del diseño de estrategias con productos derivados.
- Los asesores patrimoniales (promotores o ejecutivos de cuenta) proporcionan atención continua, informando a la clientela en todo momento el desempeño de su portafolio de inversión y sugiriéndole las adecuaciones necesarias para aprovechar las oportunidades que surgen constantemente en los mercados financieros.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Estrategia de Inversión

La visión de una Casa de Bolsa en el futuro se le denomina "Estrategia de Inversión", en la cual, un equipo de analistas y estrategas financieros da seguimiento estrecho a los mercados financieros nacionales e internacionales para determinar el qué y el cuándo óptimo de las inversiones. La tarea del equipo es analizar el entorno general, identificar las tendencias de los mercados y en función de dicho análisis, determinar las mejores alternativas de inversión. Entre los productos que se elaboran se pueden destacar los siguientes:

- Estrategia Diaria de Inversión
- Rumbo Económico y Financiero (semanal y mensual)
- Informe Trimestral de Estrategia de Inversión
- Juntas Trimestrales de Estrategias de Inversión con clientes

Cobertura de Riesgos

Una Casa de Bolsa nunca debe olvidar la "Cobertura de Riesgos de Mercado y Crediticios" que a raíz de la volatilidad en el tipo de cambio, las tasas de interés y el precio de las acciones que experimentó el mercado financiero mexicano a finales de 1994, expuso a empresas e inversionistas a grandes pérdidas económicas y puso de manifiesto la necesidad de contar con instrumentos financieros que protejan las inversiones de cambios abruptos en las variables económicas.

Una Casa de Bolsa, ofrece asesoría integral en la cobertura de riesgos financieros mediante el empleo de productos derivados como:

- Futuros de tasas (TIIE e INPC) y tipos de cambio (USD).
- Warrants y Opciones.
- Productos Derivados del Mex Der.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Operadora de Sociedades de Inversión

Una Casa de Bolsa debe contar además, con una Operadora de Sociedades de Inversión (Fondos), constituyendo una extraordinaria alternativa de inversión ya que su filosofía de operación es la de ofrecer a sus clientes rendimientos competitivos, manteniendo un correcto balance y una adecuada cartera de instrumentos.

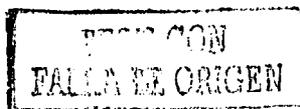
Adicionalmente, una familia de sociedades de inversión debe de contratar los servicios de una agencia especializada externa que evalúa tanto la calidad y la solvencia de sus portafolios de inversión así como el profesionalismo de su administración.

Financiamiento Corporativo

Una labor bastante socorrida dentro de una Casa de Bolsa es la de "Ingeniería Financiera" también conocida como "Financiamiento Corporativo", que proporciona asesoría y apoyo técnico en financiamiento para el mercado empresarial así como en materia de fusiones, adquisiciones y reestructuraciones.

Esta área integra para cada cliente diversas alternativas destinadas a cubrir necesidades de financiamiento, ya sea para el capital de trabajo o proyectos de expansión a corto, mediano y largo plazo, mediante la emisión y operación, en el mercado nacional o internacional, de instrumentos de deuda o capital, tales como:

- Acciones y Obligaciones
- Papel Comercial, Pagarés a Mediano plazo y Bonos Bancarios
- Certificados de Participación (ordinarios o inmobiliarios)



Intermediación Bursátil

La "Intermediación Bursátil" de una Casa de Bolsa ofrece un menú completo de opciones en servicios financieros con áreas de corretaje de valores en mercados organizados de:

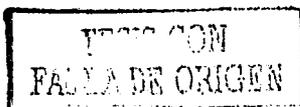
- Instrumentos de Deuda
- Mercado de Capitales
- Mercado de Dinero
- Productos Derivados

De igual manera, le proporciona los servicios de guarda, custodia y administración de valores.

Sucesión Testamentaria

Por último, considerando las complejidades de una sucesión testamentaria, los clientes deben de contar con un "Contrato de Fideicomiso con Cláusula Testamentaria", con el cual se hace una designación de beneficiarios a favor de un tercero.

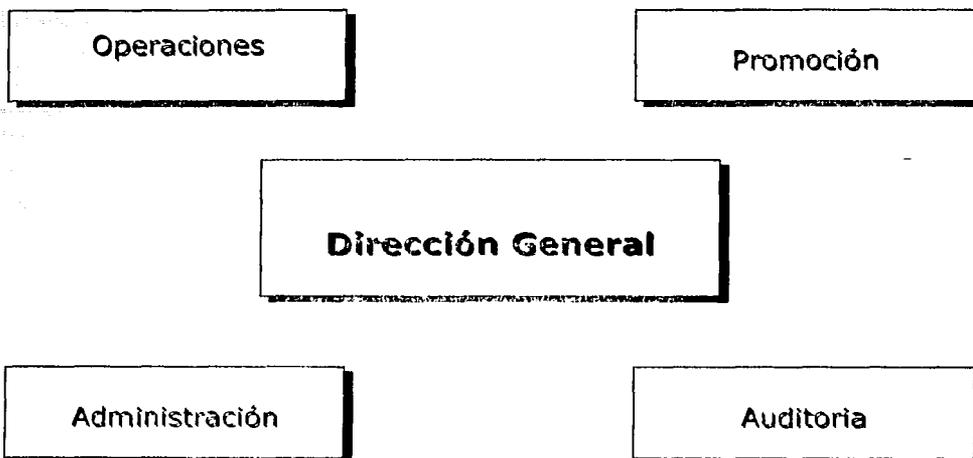
Operativamente el Fideicomiso funge como cotitular del Contrato de Intermediación Bursátil de modo que, al fallecer el titular de la cuenta, el Fiduciario adquiere los derechos sobre la misma en su calidad de cotitular y ejerce la voluntad del cliente hacia sus beneficiarios sin restricción legal alguna. Este mecanismo representa para el titular de un Contrato de Intermediación Bursátil grandes ventajas como:



- a) La confianza y seguridad de que el Fiduciario manejará los recursos con el profesionalismo, oportunidad y calidad, cuidando del patrimonio fideicomitido "como buen padre de familia".
- b) El Fiduciario ejecutará fielmente los fines establecidos a través del clausulado del Contrato de Fideicomiso, con la seguridad de que las instrucciones del cliente serán cumplidas en forma eficiente, haciendo llegar los beneficios contenidos en el Contrato de Fideicomiso a sus Beneficiarios (Fideicomisarios).
- c) Permanencia indefinida de la intención del cliente al quedar institucionalizada a través del fideicomiso.
- d) Las Instituciones Fiduciarias están obligadas a guardar el secreto ante terceros de todas las operaciones que realicen.

II.3 Estructura orgánica

Estructura Orgánica de la Casa de Bolsa LYB:



Operaciones

Está es la principal área de una Casa de Bolsa y se divide como sigue:



Operación de Mercado de Dinero y Mercado de Capitales

Mercado de Dinero. Es el área responsable de la operación en la Mesa de Dinero, donde se realizan las subastas primarias con Banco de México, y la compra y venta en el mercado secundario de títulos e instrumentos de deuda.

Mercado de Capitales. Se dedica a realizar las transacciones con los títulos-valor (acciones y obligaciones). Las operaciones bursátiles se efectúan en sistema "Sentra Capitales" de la Bolsa Mexicana de Valores y son realizadas por los Operadores que cumplen con las órdenes de los inversionistas.

Sociedades de Inversión

Realiza los movimientos de la compra y venta de la cartera de los fondos. Es la encargada de la obtención de utilidades a los inversionistas. Analiza la calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa. Mide la sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado.

Ingeniería Financiera (Financiamiento Corporativo)

La actividad principal es la de diseñar a los clientes, esquemas de financiamiento adecuados con sus flujos operativos; por lo tanto interviene activamente en la colocación de:

- Emisiones de Deuda
- Emisiones de Capital
- Títulos Opcionales
- Representaciones Comunes

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Además participa en asesorías financieras de cualquier tipo, brindando una atención y servicio perfectamente diseñado para las necesidades de cada cliente.

Estrategia de Inversión (Análisis)

Investiga el comportamiento del mercado en general y de las emisoras en particular, a fin de presentar las mejores opciones de inversión para una Casa de Bolsa permitiendo con ello brindar un servicio de asesoría confiable a sus clientes.

Se basa en el análisis técnico y el análisis fundamental, es la guía de los promotores y de los clientes; selecciona cuales son a su parecer el portafolio ideal de inversión.

Promoción

Es la responsable de establecer contacto y atender a los inversionistas con objeto de captar su interés y sus recursos para promover el desarrollo del mercado y sus servicios.

Sus funciones se realizan fundamentalmente por los promotores de valores quienes deben ser autorizados por la C.N.B.V. para celebrar operaciones con el público inversionista.

La atención al gran público inversionista se encuentra perfectamente identificado en función del perfil del inversionista y el monto invertido. Existen principalmente los perfiles siguientes:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Personas Físicas
- Personas Morales
- Casas de Bolsa y Bancos
- Grandes Tesorerías
- Fondos de Ahorro y Pensiones

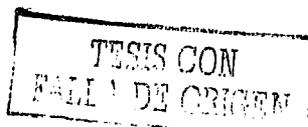
Independientemente de la división anterior, pueden existir promotores que únicamente se dediquen a seguir el comportamiento de determinado tipo de acciones en la Bolsa Mexicana de valores o atender exclusivamente clientes de un sector específico.

Administración

Debe ser apropiada y estar correctamente organizada para canalizar adecuadamente los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta, a fin de que cada una de las funciones que debe realizar se lleve a cabo en forma oportuna y eficiente.

Es la encargada del buen manejo en la operación y promoción de la Casa de Bolsa, debe llevar la correcta marcha del negocio y substancialmente controla, administra e interviene de mediador entre las operaciones que el área de Asesoría Patrimonial y Promoción realicen.

Es el área con mayor personal de las áreas fundamentales, y se divide en:



- Dirección de Finanzas e Información Financiera
- Dirección de Tesorería y Control Operativo
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Dirección de Sistemas
- Dirección de Proyectos

Auditoria

Primordialmente debe salvaguardar los intereses de los accionistas. La información elaborada y procesada debe de ser reportada al Consejo de Administración mensualmente, donde señala cualquier irregularidad o anomalía que pueda ocurrir.

Adicionalmente, es el área de contacto con las autoridades competentes, quienes pueden solicitar información relativa a la Casa de Bolsa o de su clientela. Debe tener un programa de trabajo anual de las revisiones que realizará y su documentación soporte.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO III. INFORMACIÓN CONTABLE PARA UNA CASA DE BOLSA

III.1 Generalidades

Como hemos visto en los anteriores capítulos, la Casa de Bolsa es una empresa financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por lo tanto se debe apegar a las disposiciones de acuerdo a La *Ley del Mercado de Valores* y a la *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*^{vii} quienes son los que dictan los criterios contables en las circulares emitidas por la Comisión.

Los criterios contables vigentes para una Casa de Bolsa se encuentran contenidos dentro de la *Circular 10-234 BIS*^{viii} de fecha 30 de octubre de 2000, para entrar en vigor el 1 de enero del 2001.

El fundamento legal para que la Casa de Bolsa se regule bajo los criterios contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se encuentra contenidos en los artículos siguientes:

- Artículo 26 Bis de la *Ley del Mercado de Valores*.- Todos y cada uno de los actos, contratos u operaciones que realicen las casas de bolsa, cualquiera que sea su origen, deberán ser registrados en su contabilidad, la que podrá llevarse en libros encuadernados o en tarjetas u hojas sueltas que llenen los requisitos que fije mediante disposiciones de carácter general la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichas tarjetas u hojas sueltas tendrán en juicio el mismo valor probatorio que otorgan las leyes a los libros encuadernados.

^{vii} *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*. <http://www.diputados.gob.mx/leyes/>, abril 2003

^{viii} *Circular 10-234 BIS*. <http://www.cnbv.gob.mx/recursos/circular/valores/10-234BIS-1.htm>, abril 2003

- Artículo 26 Bis 1 de la *Ley del Mercado de Valores*.- Las cuentas que deban llevar las casas de bolsa, se ajustarán estrictamente al catálogo que al efecto autorice la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Previa autorización de la misma Comisión, las casas de bolsa que lo necesiten podrán llevar nuevas cuentas, indicando en su solicitud las razones que tengan para ello
- Artículo 26 Bis 2 de la *Ley del Mercado de Valores*.-Las casas de bolsa deberán llevar el sistema de contabilidad que establece el Código de Comercio y los registros y auxiliares que ordene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales se ajustarán a los modelos que al efecto señale la misma Comisión, mediante disposiciones de carácter general.
- Artículo 26 Bis 4 de la *Ley del Mercado de Valores*.- Las casas de bolsa deberán formular sus estados financieros al día último de cada mes. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores queda facultada para establecer las reglas de agrupación de cuentas conforme a las cuales las casas de bolsa deberán formular y publicar, cuando menos en un periódico de circulación nacional, sus estados financieros los cuales habrán de serle proporcionados junto con la demás información que determine la propia Comisión, a la que también corresponderá establecer la periodicidad con que habrán de realizarse tales publicaciones
- Artículo 4 Fracción III de la *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*.- Dictar normas de registro de operaciones aplicables a las entidades;

TEXIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Artículo 4 Fracción XXXVII de la *Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores*.- Las demás facultades que le estén atribuidas por esta Ley, por la *Ley Reglamentaria*^x de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*^x y por otras leyes.

Una vez señalado el fundamento legal de los criterios contables de la información contable básica a los que se tiene que apegar la Casa de Bolsa, haremos hincapié en lo que nos marca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para después mostrar semejanzas y diferencias con los *Principios de Contabilidad Generalmente aceptados*^{xi} a los que se debe de sujetar también la Casa de Bolsa.

^x *Ley Reglamentaria*, <http://www.diputados.gob.mx/eymfo/>, abril.2003

^x *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, <http://www.diputados.gob.mx/eymfo/>, abril.2003.

^{xi} *Principios de Contabilidad Generalmente aceptados* Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., 2000.

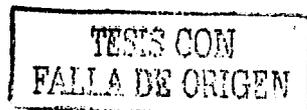
III.2 Criterios Contables aplicables a una Casa de Bolsa

La *Circular 10-234-BIS* dice en su serie A y A-1 "Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para casas de bolsa" lo siguiente: El presente criterio tiene por objetivo definir el esquema básico del conjunto de lineamientos contables aplicables y los conceptos que componen la estructura básica de la contabilidad en las casas de bolsa

La contabilidad de las casas de bolsa se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), definió el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), en el Boletín A-1 "Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera". En este contexto, los conceptos que integran la contabilidad de las casas de bolsa son: los principios, las reglas particulares y el criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares.

En tal virtud, las casas de bolsa considerarán en primera instancia los PCGA contenidos en los boletines de la Serie A "Principios contables básicos", con excepción de lo establecido por el Boletín A-8 "Aplicación supletoria de las normas internacionales de contabilidad", ya que para tal efecto, se deberá observar lo dispuesto en el criterio A-3 "Aplicación supletoria de criterios contables".

Asimismo, las casas de bolsa observarán los lineamientos contables de las reglas particulares de las Series B, C y D de los PCGA emitidos por el IMCP, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable especial, tomando en consideración que las casas de bolsa realizan operaciones especializadas.



La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, será sólo en el ámbito de reglas particulares de registro, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las casas de bolsa, así como de las aplicables a la elaboración de los estados financieros.

La *Circular 10-234 BIS* nos dice en su serie A-2 "Aplicación de reglas particulares para casas de bolsa" lo siguiente: El presente criterio tiene por objetivo precisar la aplicación de las reglas particulares del IMCP, así como el establecimiento de reglas particulares de aplicación general a que las casas de bolsa deberán sujetarse. Son materia del presente criterio:

- a) La aplicación de algunas de las reglas particulares dadas a conocer en los boletines de las Series B, C y D de los PCGA emitidos por el IMCP, que deben cumplir las casas de bolsa;
- b) Aclaraciones a las reglas particulares contenidas en los boletines, y
- c) Reglas particulares de aplicación general para las casas de bolsa.

No procederá la aplicación de reglas particulares en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o, no estén expresamente autorizadas a las casas de bolsa.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a casas de bolsa", las casas de bolsa observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la CNBV, las reglas particulares contenidas en los boletines de las Series B "Principios relativos a estados financieros en general", C "Principios aplicables a partidas o conceptos específicos" y D "Problemas especiales de determinación de resultados" de los PCGA emitidos por el IMCP que a continuación se detallan:

"BIS CON
" ORIGEN

Serie B

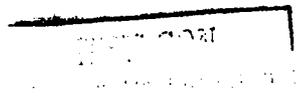
Objetivos de los estados financieros	B-1
Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, así como sus documentos de adecuaciones	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13
Utilidad por acción	B-14
Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras	B-15

Serie C

Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Inmuebles, maquinaria y equipo	C-6
Intangibles	C-8
Pasivo	C-9
Capital contable	C-11
Contingencias y compromisos	C-12

Serie D

Obligaciones laborales	D-3
Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad	D-4



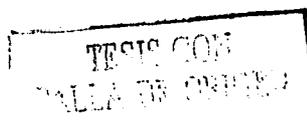
Las circulares emitidas por el IMCP relativas a los conceptos a que se refieren los boletines anteriores, se considerarán como una extensión de las reglas particulares de las Series B, C y D citadas, toda vez que éstas aclaran puntos de los boletines o dan interpretaciones a los mismos.

Tomando en consideración que las casas de bolsa llevan a cabo operaciones especializadas, es necesario establecer aclaraciones que adecuen las reglas particulares de registro, valuación, presentación y, en su caso, revelación establecidas por el IMCP.

La *Circular 10-234 BIS* nos dice en su serie A-3 "Aplicación supletoria de criterios contables para casas de bolsa" lo siguiente: El presente criterio tiene por objetivo establecer las bases para la supletoriedad en materia de lineamientos contables para las casas de bolsa, considerando que, al aplicarla, se está preparando y presentando la información financiera de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa.

No procederá la aplicación del concepto de supletoriedad en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén autorizadas a las casas de bolsa.

Para efectos de los criterios de contabilidad para las casas de bolsa, el proceso de supletoriedad aplica cuando en la ausencia de normas contables expresas emitidas por la CNBV en lo particular, y del IMCP en lo general, éstas son cubiertas por un conjunto formal y reconocido de reglas distinto a ambas.



Las normas internacionales de contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) definitivos, aplicables en los E.U.A., son supletoriamente parte de los criterios de contabilidad para las casas de bolsa mexicanas así como de aquellas filiales extranjeras que operen en el país.

Cuando se aplique la supletoriedad, la norma deberá ser empleada en su totalidad, por lo que las casas de bolsa se apegarán estrictamente a todos los lineamientos que dicha norma establezca, no permitiéndose la aplicación parcial de las fuentes supletorias.

Las casas de bolsa que apliquen el proceso supletorio consignado en este criterio, deberán comunicar por escrito a la CNBV la norma contable que se aplicó supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, las casas de bolsa deberán revelar mediante notas a los estados financieros este hecho, así como la cuantificación de sus impactos en los citados estados financieros.

TRABAJO CON
FOLIA DE ORIGEN

III.3 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos tiene la función, entre otras, de publicar una serie de boletines sobre el tratamiento que se debe de dar a los conceptos que integran los estados financieros, con la finalidad de dar una base más firme tanto a los que producen la información contable como a los interesados en la misma, evitando o reduciendo la discrepancia de los criterios que pueden resultar en diferencias sustanciales en los datos que muestran los estados financieros.

La contabilidad produce información indispensable para la administración y el desarrollo del sistema económico. El fenómeno económico es sumamente complejo y todavía distamos de haber llegado a establecer un método de medición que lo cuantifique a entera satisfacción. Pero, no es solamente la complejidad del fenómeno económico, también su constante evolución y su multiplicidad agravan los problemas de su adecuada presentación cuantitativa. La historia de la contabilidad nos muestra un incesante progreso en este intento.

La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

Las características fundamentales que debe tener la información contable son:



- a) Utilidad.- Su contenido informativo debe ser significativo, relevante, veraz y comparable.
- b) Confiabilidad.- Deben ser estables (consistentes), objetivos y verificables.
- c) Oportunidad.- Deben de ser leídos a tiempo suficiente para la toma de decisiones.
- d) Provisionalidad.- Contienen estimaciones para determinar la información, que corresponda a cada periodo contable.

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Las reglas particulares son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros. Se dividen en: reglas de valuación y reglas de presentación. Las primeras se refieren a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros. Las segundas se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros.

La razón de ser de los estados financieros surge de una necesidad de información. De información que los interesados en un negocio empezaron a requerir, siendo los primeros interesados la gerencia del mismo y, posteriormente los interesados externos que, en el desarrollo de las economías más evolucionadas, es el público en general. Por lo tanto los estados financieros han evolucionado con el entorno económico y las características de las entidades emisoras de información.

TECNO CON
FALLA DE ORIGEN

Los estados financieros básicos deben cumplir con el objetivo de informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable terminado en esa fecha. De aquí se desprende que los estados financieros básicos comprenden el balance general, el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera y las notas que son parte integrante de los mismos.

Los estados financieros son un medio de comunicar información y no son un fin, ya que no persiguen tratar de convencer al lector de un cierto punto de vista o de la validez de una posición.

Dado que son un medio de transmitir información y que:

- a) Los requerimientos de información pueden ser muy diferentes según las personas que tengan interés en una empresa;
- b) Ciertas personas tienen facultades para obtener información que les interesa y en la forma en que les es conveniente, tal como la administración, el fisco y ciertos acreedores, y
- c) Se desconoce quién es el resto de las personas con interés en la empresa.

Los estados financieros deben ser capaces de transmitir información que satisfaga al usuario general en la empresa.

La característica esencial de los estados financieros será por tanto, tomar decisiones de carácter económico con base a la información, sin omitir información básica ni incluir información excesiva que los pueda hacer confusos.

Para ello deberán ser objetivos e imparciales, a fin de no influenciar al lector a aceptar cierto punto de vista o la validez de cierta posición, respondiendo así a las características de confiabilidad y veracidad de información financiera.

Con objeto de que los estados financieros tengan estas características, se preparan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Consecuentemente las transacciones y eventos económicos efectuados por la empresa, son cuantificadas y reveladas de acuerdo con los principios de contabilidad y reglas particulares que se han establecido al respecto.

En este contexto los estados financieros básicos son históricos porque informan de hechos sucedidos y son parte del marco de referencia para que el usuario general pueda ponderar el futuro. Sin embargo no son el único elemento que sirve para ello, ya que se requiere de información sobre aspectos de la economía, situación política, laboral, etc. Para efectuar una evaluación razonable.

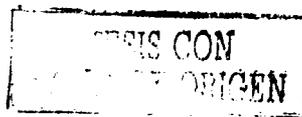
Sobre la base de estos principios de contabilidad generalmente aceptados, los estados financieros básicos son:

- a) El balance general, que muestra los activos, pasivos y el capital contable a una fecha determinada.
- b) El estado de resultados, que muestra los ingresos, costos y gastos y la utilidad o pérdida resultante del periodo.

- c) El estado de variaciones en el capital contable, que muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante el periodo.
- d) El estado de cambios en la situación financiera, indica como se modificaron los recursos y obligaciones de la empresa en el periodo.

Asimismo, por referirse a negocios en marcha, por estar basados en varios aspectos en estimaciones y juicios hechos para efectuar los cortes contables o periodos, y por el hecho de que se preparan con base a reglas particulares de valuación y presentación, los estados financieros no pretender ser exactos.

El estado de resultados es pues un estado financiero básico, que presenta información relevante acerca de las operaciones desarrolladas por una entidad durante un periodo de tiempo determinado. Mediante la determinación de la utilidad neta y de la identificación de sus componentes, se mide el resultado de los logros alcanzados y de los esfuerzos desarrollados por una entidad durante el periodo consignado en el mismo estado.



CAPÍTULO IV. EL ESTADO DE RESULTADOS DE UNA CASA DE BOLSA

IV.1 Conceptos y objetivos

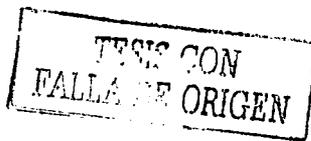
La información de carácter financiero debe cumplir, entre otros, con el fin de reportar los resultados de las operaciones de una entidad determinada en un periodo contable definido, requiriéndose el establecimiento, mediante criterios específicos, del objeto y estructura general que debe tener el estado de resultados.

Objetivo y alcance

El presente criterio tiene por objetivo establecer las características generales y la estructura que debe tener el estado de resultados. Siempre que se prepare este estado financiero, las casas de bolsa deberán apegarse a la estructura y lineamientos previstos en este criterio. Asimismo, se establecen lineamientos mínimos con el propósito de homologar la presentación de este estado financiero entre las citadas casas de bolsa, y de esta forma, incrementar la comparabilidad del mismo.

Objetivo del estado de resultados

El estado de resultados tiene por objeto presentar información relevante sobre las operaciones desarrolladas por la Casa de Bolsa, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.



Por consiguiente, el estado de resultados mostrará el incremento o decremento en el patrimonio de las casas de bolsa, atribuible a las operaciones efectuadas por éstas, durante un periodo establecido.

No es aplicable lo previsto en el párrafo anterior a aquellas partidas de la Casa de Bolsa que por disposición expresa se deben incorporar en el capital contable, distintas a las provenientes del estado de resultados, tales como las que conforman la utilidad integral (resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, resultado por conversión de operaciones extranjeras, exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable, resultado por tenencia de activos no monetarios, así como los ajustes por obligaciones laborales al retiro). La presentación de los incrementos o decrementos en el patrimonio derivados de estas partidas, se especifica en el criterio D-3 "Estado de variaciones en el capital contable".

Conceptos que integran el estado de resultados

En un contexto amplio, los conceptos que integran el estado de resultados son: ingresos, costos, gastos, ganancias y pérdidas, considerando como tales a los conceptos así definidos en el Boletín A-11 del IMCP.

Estructura del estado de resultados

Los rubros mínimos que debe contener el estado de resultados en las casas de bolsa son los siguientes:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- a) Ingresos (egresos) totales de la operación;
- b) Resultado de la operación;
- c) Resultado antes de ISR y PTU;
- d) Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas;
- e) resultado por operaciones continuas, y
- f) Resultado neto.

Presentación del estado de resultados

Los rubros descritos anteriormente, corresponden a los mínimos requeridos para la presentación del estado de resultados, sin embargo, las casas de bolsa deberán desglosar ya sea en el citado estado de resultados, o mediante notas a los estados financieros, el contenido de los conceptos que sean más relevantes para el usuario de la información financiera. En la parte final del presente criterio se muestra, con fines meramente ejemplificativos, un estado de resultados preparado con los rubros mínimos a que se refiere el párrafo anterior.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

IV.2 Características de los rubros del estado de resultados

Ingresos (egresos) totales de la operación

Los ingresos (egresos) totales de la operación están conformados por los ingresos por servicios incrementados por el margen financiero por intermediación.

Ingresos por servicios

Se consideran como ingresos por servicios a la totalidad de las comisiones y tarifas generadas por la Casa de Bolsa, entre las cuales se encuentran aquéllas derivadas de la prestación de servicios de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos por cuenta de clientes.

También se consideran como ingresos por servicios aquellos derivados de asesorías financieras a los clientes de la Casa de Bolsa

Margen financiero por intermediación

El margen financiero por intermediación está conformado por los siguientes conceptos:

- a) Utilidad por compraventa;
- b) Pérdida por compraventa;
- c) Ingresos por intereses;
- d) Gastos por intereses;
- e) Resultado por valuación a valor razonable, y
- f) Resultado por posición monetaria relacionado con partidas del margen financiero por intermediación.



Utilidad o pérdida por compraventa

Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y metales amonedados que efectúen las casas de bolsa.

También se considera como parte del resultado por compraventa a las liquidaciones en efectivo en operaciones de préstamo de valores a que se refiere el criterio B-4 "Préstamo de valores".

Ingresos por intereses

Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las casas de bolsa tales como depósitos en instituciones de crédito, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores.

De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por actualización derivados de activos denominados en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero por intermediación.

Gastos por intereses

Se consideran gastos por intereses, los premios e intereses derivados de la contratación de préstamos bancarios y de otros organismos, incluidos los relativos a operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los intereses y primas relativos a las obligaciones subordinadas de cualquier tipo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

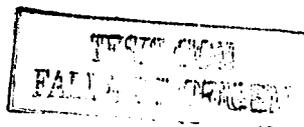
También se consideran como gastos por intereses las comisiones a cargo, derivadas de préstamos recibidos por la Casa de Bolsa o de la colocación de deuda, siempre y cuando la existencia del préstamo o deuda que origina la comisión no esté condicionada a la ocurrencia de un evento determinado. Las comisiones que formen parte de este rubro deberán representar un ajuste al costo de dichos préstamos, en los términos establecidos para pagos anticipados en el criterio A-2 "Aplicación de reglas particulares".

Igualmente, se consideran gastos por intereses los ajustes por actualización derivados de pasivos denominados en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la pérdida en cambios, siempre y cuando dichos conceptos provengan de posiciones relacionadas con gastos o ingresos que formen parte del margen financiero por intermediación.

Resultado por valuación a valor razonable

Estará conformado por el efecto por valuación de valores, títulos a recibir o a entregar en operaciones de reporto, préstamo de valores y derivadas, así como divisas y metales amonedados, obtenido de conformidad con los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.

También se considerará el reconocimiento del decremento en el valor de un título y la reevaluación de los títulos previamente castigados provenientes de títulos de deuda, así como de inversiones temporales en acciones.



Resultado por posición monetaria neto (margen financiero por intermediación)

El resultado por posición monetaria a que se refiere el párrafo 12, será aquél que se origine de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero por intermediación. No se considerará en este rubro el resultado por posición monetaria originado por partidas cuyos efectos de valuación sean registrados directamente en el capital contable de la Casa de Bolsa, ya que dicho resultado debe ser presentado en la cuenta de capital correspondiente a la valuación de las partidas que le dieron origen.

Resultado de la operación

Corresponde a los ingresos (egresos) totales de la operación, disminuidos por los gastos de administración de las casas de bolsa. Dentro de los gastos de administración deberán incluirse todo tipo de remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal y consejeros de la Casa de Bolsa, honorarios, rentas, gastos de promoción, gastos no deducibles, depreciaciones y amortizaciones, exceptuando la correspondiente al crédito mercantil, así como los impuestos y derechos distintos al ISR, Impuesto al Activo (IMPAC) y a la PTU.

Resultado antes de ISR y PTU

Será el resultado de la operación, incorporando los conceptos de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas que no cumplan simultáneamente con las características de usuales y recurrentes a que hace referencia el Boletín A-7 "Comparabilidad" del IMCP. Se deberán revelar las partidas más importantes que integren dichos rubros, destacando entre otras, las siguientes:

IMPACTO CON
FALLA DE ORIGEN

- a) Resultado en venta de activos fijos;
- b) Incremento a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro asociado a cuentas de deudores diversos de conformidad con el criterio A-2 "Aplicación de reglas particulares", así como la cancelación de acreedores diversos, e
- c) Intereses a favor proveniente de préstamos a empleados.

En adición a las partidas anteriormente señaladas, los resultados en cambios y por posición monetaria generados por partidas no relacionadas con el margen financiero por intermediación de las casas de bolsa, se presentarán dentro del rubro de otros productos u otros gastos, según corresponda.

Tratándose del resultado por posición monetaria proveniente de partidas de impuestos diferidos susceptibles de actualización, éste se presentará en el mismo rubro en el cual se reconozca la actualización de dichas partidas.

Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas

Es el resultado antes de ISR y PTU, disminuido por el efecto de los gastos por ISR y PTU causados en el periodo, incrementado o disminuido según sea el caso, por los efectos del ISR y PTU diferidos generados o materializados en el periodo.

En caso de que la Casa de Bolsa cause IMPAC en un ejercicio determinado, este importe se presentará como parte del ISR causado en el periodo.



Resultado por operaciones continuas

Corresponde al resultado a que se refiere el apartado anterior, incorporando el efecto de la aplicación del método de participación en las inversiones permanentes en acciones, así como la amortización a cargo del crédito mercantil o el devengamiento del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones.

En este rubro también se incluirán el ingreso por dividendos derivado de inversiones permanentes en acciones donde no se tiene control ni influencia significativa, cuya valuación es a costo, así como los castigos asociados a esas inversiones. El efecto por la actualización de otras inversiones permanentes a que se refiere el Boletín B-8 emitido por el IMCP, mediante la aplicación del valor de la UDI, deberá reconocerse en la cuenta transitoria a que hace referencia el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", emitido por el IMCP.

Resultado neto

Corresponde al resultado por operaciones continuas incrementado o disminuido según corresponda, por las operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, definidas como tales en el Boletín A-7 del IMCP.

DE ORIGEN

Interés minoritario

Cuando se presente el estado de resultados consolidado, la porción del resultado neto correspondiente al interés minoritario se presentará como el último concepto de dicho estado financiero.

Consideraciones generales

Tal y como se establece en el criterio B-5 "Instrumentos financieros derivados" cuando éstos se utilicen para cubrir posiciones abiertas de riesgo, el resultado de su valuación se presentará en el mismo renglón del estado de resultados donde se haya registrado el resultado generado por la posición primaria cubierta.

Reglas de revelación

Se deberá revelar en notas a los estados financieros la composición del margen financiero por intermediación, identificando por tipo de moneda los conceptos que lo integran, con excepción del resultado por posición monetaria neto, distinguiendo el tipo de operación de la cual provengan (inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamo de valores y derivadas, así como préstamos bancarios y de otros organismos, entre otros).

Véase, adjunto, el Estado de Resultados Modelo (Cuadro 4) y es él que la Casa de Bolsa debe de preparar mensualmente conforme a sus registros contables.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

IV.3 Estado de Resultados Modelo

NOMBRE DE LA CASA DE BOLSA

DOMICILIO

ESTADO DE RESULTADOS DEL _____ AL _____ DE _____

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE _____ DE _____

(Cifras en miles de pesos)

Comisiones y tarifas	\$	_____	\$	_____
Ingresos por asesoría financiera	"	_____	"	_____
<i>Ingresos por servicios</i>			\$	_____
Utilidad por compraventa	\$	_____		
Pérdida por compraventa	"	_____		
Ingresos por intereses	"	_____		
Gastos por intereses	"	_____		
Resultado por valuación a valor razonable	"	_____		
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero por intermediación)	"	_____	"	_____
<i>Margen financiero por intermediación</i>			\$	_____
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION			\$	_____
Gastos de administración			"	_____
RESULTADO DE LA OPERACION			\$	_____
Otros productos	\$	_____		
Otros gastos	"	_____	"	_____
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU			\$	_____
ISR y PTU causados	\$	_____		
ISR y PTU diferidos	"	_____	"	_____
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS			\$	_____
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas			"	_____
RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS			\$	_____
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables			"	_____
RESULTADO NETO			\$	=====

TECIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO V. CASO PRÁCTICO

V.1 Estado de Resultados Convencional

Como hemos analizado a detalle en los capítulos anteriores, la información contable, juega un papel predominante en la operación y en la administración de una Casa de Bolsa, a través de mediciones o controles que la contabilidad normal no posee.

Es importante señalar que para determinar un estado detallado de ingresos y gastos se necesita, llevar un control administrativo en las operaciones que celebra la Casa de Bolsa LYB, la forma más sencilla de control es a través de claves operativas que identifiquen perfectamente la operación que se realiza, además de lo anterior se deben identificar perfectamente los clientes que celebren la operación a través de números de contratos específicos para clientes intermediarios y propios.

Descrito lo anterior, se presenta un estado de resultados convencional que forzosamente prepara una Casa de Bolsa mensualmente (cuadro 5), con cifras reales de la Casa de Bolsa LYB, donde realizaremos más adelante un análisis de la información obtenida:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**CUADRO 5
CASA DE BOLSA LYB**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2002

(Cifras en miles pesos)

Comisiones y tarifas	S	5,155	
Ingresos por asesoría financiera		5,338	
INGRESOS POR SERVICIOS			S 10,493
Utilidad por compra venta		102,511	
Pérdida por compra venta		(609)	
Ingresos por intereses		337,870	
Gastos por intereses		(371,995)	
Resultado por valuación a valor razonable		13,687	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero por intermediación)		(6,824)	
Margen financiero por intermediación			74,640
INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN			85,133
Gastos de administración			53,567
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			31,566
Otros productos		129	
Otros gastos		2,058	(1,929)
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU			29,637
ISR Y PTU causados		305	
ISR Y PTU diferidos		12,581	12,886
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS			16,751
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas (Neto)			10,669
RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS			27,420
Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables			0
RESULTADO NETO	S		27,420

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley de Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Análisis de un Estado de Resultados Convencional

Como se puede analizar en el estado de resultados convencional, es muy difícil conocer de donde provienen los ingresos que genera la Casa de Bolsa LYB.

Otro aspecto importante es que los conceptos no se presentan descontados, lo cual significa que las cifras mostradas aunque son las reales de la operación, son difíciles de conocer con certeza, ya que un importe de millones de pesos no significa que la Casa de Bolsa LYB haya ganado o perdido una cantidad similar.

Si quisiéramos conocer en que mercado, sector o área nos encontramos mejor, simplemente no podemos ya que se presenta el resultado global obtenido por la Casa de Bolsa LYB y tampoco podemos saber si los números que se presentan son adecuado o no ya que deben ser comparados con ejercicios anteriores, contra estados de resultados pro forma, o bien determinar razones financieras.

Por una parte, es deseable presentar un estado sencillo y resumido donde el lector pueda detectar fácilmente los hechos más importantes. Por otra parte, es conveniente revelar los resultados y componentes de las actividades importantes, evitando presentar un reporte tan abreviado, que impida o dificulte al usuario tener una presentación lo suficientemente clara y válida de los resultados de operación, exactamente en este párrafo es donde se encuentran las principales debilidades del estado de resultados tradicional y es el punto medular del **Estado de Integración de Ingresos y de Gastos para una Casa de Bolsa (propuesto)**.

TESIS CON
ORIGEN

V.2 Desarrollo del Estado de Integración de Ingresos y de Gastos de la Casa de Bolsa LYB

Analizado un Estado de Resultados Convencional, se desarrollará un nuevo estado de resultados que se llamará **Estado de Integración de Ingresos y de Gastos para una Casa de Bolsa (propuesto)**, y con el cual se entenderá fácilmente el modus operandi de la Casa de Bolsa LYB y sus resultados por área generadora, donde desglosaremos en los renglones fundamentales, de la siguiente forma:

Ingresos de Operación de Clientes

Mercado de Dinero

Mercado de dinero, presenta dos tipos de ingresos:

- a) Operaciones con intermediarios (Propia)
- b) Operaciones con Clientes

Para obtener el ingreso por mercado de dinero de clientes, se considera el volumen operado de clientes con la mesa de mercado de dinero por operación y se multiplica por el costo de cada instrumento. La operación de clientes representa aproximadamente el 60% del total operado por la Casa y éste se encuentra afectado por las tasas de inflación y por el crecimiento existente en los contratos activos.

Es importante diferenciar las operaciones que celebran los clientes directamente con promoción de las operaciones que celebra la mesa de dinero con los demás Intermediarios y las operaciones que se celebran con el capital de la Casa de Bolsa LYB.

RECIBO CON
FALLA DE ORIGEN

Mercado de Capitales

La comisión máxima permitida para este tipo de operaciones es del 1.7% por operación, o sea, se cobra comisión por cada compra y por cada venta.

La operación mantiene una comisión promedio de 0.4% por operación para clientes y por la compraventa de acciones de Sociedades de Inversión de Renta Variable y por las de su cartera será de 0.3%. Se estima que del volumen total que opera la Casa de Bolsa LYB, el 65% sea por clientes, el 25% por las Sociedades de Inversión de Renta Variable y el 10% por la operación propia. Los clientes y las sociedades son los generadores de ingreso por corretaje.

Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda

A la Operadora de Sociedades de Inversión, le cobramos un porcentaje de su ingreso por administración de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda, se determina multiplicando los activos netos de cada sociedad por el porcentaje de comisión.

Los porcentajes de comisión varían dependiendo el tipo de la sociedad de inversión p. ej. Si la sociedad de inversión presenta liquidez diaria y la inversión es a corto plazo será mayor la comisión cobrado que una sociedad de inversión de liquidez mensual con una inversión a largo plazo.

TRIPLO CON
FALLA DE ORIGEN

Sociedades de Inversión de Renta Variable

A la Operadora de Sociedades de Inversión, le cobramos un porcentaje de su ingreso por administración de Sociedades de Inversión de Renta Variable, se determina multiplicando los activos netos de cada sociedad por el porcentaje de comisión, más un porcentaje por las desviaciones acumuladas esperadas del Índice de Precios y Cotizaciones.

Asesoría Financiera

Los ingresos por Asesoría Financiera son los servicios ofrecidos de colocaciones de acciones o emisiones de deuda a la clientela en este rubro, además por servicios de asesoría y consultoría sobre cuestiones financieras.

Internacional

Es el resultado obtenido de las operaciones de los clientes en una subsidiaria en los E.U.A. multiplicado por el tipo de cambio y de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados y a ciertos criterios contables internacionales.

Otros

Los otros ingresos , principalmente son, las comisiones que se cobran a los Clientes por la Administración y Custodia de sus títulos y valores. Se considera además, los dividendos de la B.M.V. y de la S.D. INDEVAL.

TESL CON
TALLA

Ingresos de Operación por Mercado

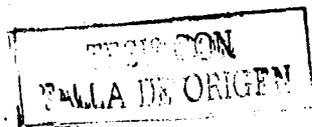
Mercado de Dinero

Para obtener el ingreso derivado de mercado de dinero por operaciones realizadas con intermediarios, se lleva un costeo de todo el inventarios con el que cuenta y de esta forma, se multiplica el volumen operado por el diferencial en tasas (SPREAD), y se obtiene el resultado de la operación propia de la Casa de Bolsa LYB.

Para obtener el ingreso por mercado de dinero, se considera el volumen operado de los intermediarios financieros con la mesa de mercado de dinero. La operación con intermediarios representa aproximadamente el 40% del total operado por la Casa y éste se encuentra afectado por las tasas de inflación y por el aumento en capacidad operativa (aumento de capital vía utilidades).

Internacional

Es el resultado obtenido de las operaciones de las diferentes mesas en mercados internacionales de una subsidiaria en los E.U.A. multiplicado por el tipo de cambio y de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados y a ciertos criterios contables internacionales.



Resultado Integral de Financiamiento

Productos Financieros

Se integra del rendimiento de las inversiones propias en mercado de dinero, mercado de capitales y cualquier inversión que tenga la operación propia de la Casa de Bolsa LYB; debemos considerar como base el rendimiento mínimo esperado del Capital de Trabajo al inicio del año.

Resultado por Posición Monetaria

Será aquél que se origine de partidas cuyos ingresos o gastos formen parte del margen financiero por intermediación y se actualicen con las cifras a valor presente, de acuerdo al incremento en el valor de la Udi.

Ganancia o Pérdida Cambiaria

Será aquél que se origine de partidas cuyos movimientos se realizan en monedas distintas al peso, principalmente con dólares de los E.U.A. y que al momento de convertirlos en pesos nos originen una utilidad o pérdida cambiaria.

TRABAJA CON
LA DE ORIGEN

Personal

Personal

Considera principalmente el gasto incurrido en los sueldos y salarios a empleados, así como los bonos por actuación y demás prestaciones laborales, como aguinaldo, prima de vacaciones, de antigüedad, vales de despensa, automóviles, etc.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades

Es el gasto incurrido en provisionar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de acuerdo con la *Ley Federal del Trabajo*^{xii}. La P.T.U. se registró con la tasa del 10% sobre la base de utilidades antes de impuestos del ejercicio.

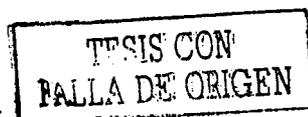
Gastos de Operación

Gastos de la Operación

Considera principalmente los gastos inherentes a la operación, como son: papelería, cuotas y suscripciones, capacitación, conservación del equipo, teléfonos, correos, seguros, etc. Para las depreciaciones y amortizaciones se toma en cuenta un inmueble, equipo de cómputo y equipo de oficina. Para el Cálculo del IVA a gastos se consideran los ingresos, identificando los que son 100% afectos y los que no son para obtener el factor de acreditamiento y con la diferencia entre el IVA pagado y acreditable se afectan los resultados de acuerdo con la *LIVA*^{xiii}.

^{xii} *Ley Federal del Trabajo*. <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/>, abril.2003

^{xiii} *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. <http://www.diputados.gob.mx/leyinfo/>, abril.2003



Gastos por Proyectos Especiales

Considera únicamente partidas extraordinarias de gastos en las que pueda incurrir la Casa de Bolsa LYB y que su importe sea lo suficientemente representativo para agruparlo por separado.

Comisiones

Comisiones Operativas

Se integran de las cuotas a la B.M.V., A.M.I.B., S.D. INDEVAL , al Fondo de Contingencia, y las comisiones pagadas a intermediarios financieros, principalmente bancos por las líneas de crédito.

CNVB / Agentes / Mex Der

Se integran de las cuotas a la CNBV y Mex Der y a las comisiones pagadas a agentes de valores como: Prebon, Sif garban, Lince, Eurobrokers, Cantor, Decimales, etc.

TECIS CON
FALLA DE ORIGEN

Impuestos

Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo

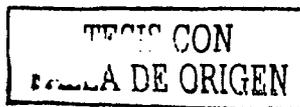
Para el cálculo del I.S.R. se considera el resultado del ejercicio y se reserva el 34% del resultado a favor según la *Ley del Impuesto sobre la Renta*^{xiv}.

Para el cálculo del IMPAC se consideran, pagos provisionales mensuales de acuerdo a la *Ley del Impuesto al Activo*^{xv}.

Impuestos Diferidos

Para el cálculo del ISR diferido, se consideran las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, las reducciones al ISR esperadas para el corriente año y el componente inflacionario.

Una vez descritos cada uno de los conceptos que integran el **Estado de Integración de Ingresos y de Gastos para una Casa de Bolsa (propuesto)**, se mostrará su diseño con cifras reales (Cuadro 6) y lo analizaremos en el sub-capítulo siguiente contra el estado de resultados convencional que forzosamente prepara la Casa de Bolsa LYB mensualmente.



^{xiv} *Ley del Impuesto sobre la Renta*, <http://www.diputados.gob.mx/leyes/>, abril, 2003

^{xv} *Ley del Impuesto al Activo*, <http://www.diputados.gob.mx/leyes/>, abril, 2003

CUADRO 6
CASA DE BOLSA LYB
ESTADO DE INTEGRACION DE INGRESOS Y GASTOS DE DICIEMBRE 2002
(PROPUESTO)
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE 2002
(Cifras en miles de pesos)

	2002				2002			
	DICIEMBRE		DICIEMBRE		ACUMULADO		ACUMULADO	
	REAL IMPORTE	% PART.	PRESUPUESTO IMPORTE	%	REAL IMPORTE	% PART.	PRESUPUESTO IMPORTE	%
INGRESOS								
INGRESOS DE OPERACION POR CLIENTES								
MERCADO DE DINERO	3,463	47	1,636	212	39,232	39	19,630	200
MERCADO DE CAPITALES	407	5	306	133	2,007	2	3,668	55
SOC. DE INV. EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	700	9	666	105	7,021	7	7,995	88
SOC. DE INV. DE RENTA VARIABLE	77	1	66	117	647	1	793	82
ASESORIA FINANCIERA	208	3	264	79	5,314	5	3,167	168
INTERNACIONAL	345	5	380	91	3,520	3	4,565	77
OTROS	745	10	627	119	7,494	7	7,522	100
SUBTOTAL	5,945	80	3,945	151	65,235	64	47,340	138
INGRESOS DE OPERACION POR MERCADO								
MERCADO DE DINERO	2,105	28	1,090	193	26,154	26	13,054	200
INTERNACIONAL	145	2	253	57	2,346	2	3,041	77
SUBTOTAL	2,250	30	1,344	167	28,500	28	16,125	177
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO								
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,175	16	1,372	86	16,935	17	16,468	103
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	(1,911)	(26)	(715)	272	(8,940)	(9)	(8,578)	104
SUBTOTAL	(766)	(10)	658	(117)	7,995	8	7,890	101
TOTAL INGRESOS	7,429	100	5,946	125	101,730	100	71,335	143
GASTOS								
PERSONAL								
PERSONAL	3,154	42	2,883	109	40,196	40	34,590	116
P.T.U.	198	3	176	113	2,244	2	2,110	106
SUBTOTAL	3,352	45	3,058	110	42,440	42	36,700	116
GASTOS DE OPERACION								
GASTOS DE LA OPERACION	854	11	867	99	10,735	11	10,400	103
GASTOS POR PROYECTOS ESPECIALES	65	1	25	260	75	0	300	25
SUBTOTAL	919	12	892	103	10,810	11	10,700	101
COMISIONES								
COMISIONES OPERATIVAS	654	9	430	152	3,560	3	5,156	69
CNBI / AGENTES / MEXDER	159	2	310	51	4,550	4	3,719	122
SUBTOTAL	813	11	740	110	8,110	8	8,875	91
SUBTOTAL GASTOS	5,084	68	4,690	108	61,360	60	56,275	109
IMPUESTOS								
I.S.R. E.I.A.	45	1	22	201	305	0	268	114
IMPUESTOS DIFERIDOS	987	13	413	239	12,645	12	4,952	255
SUBTOTAL	1,032	14	435	237	12,950	13	5,220	248
TOTAL GASTOS	6,116	82	5,125	119	74,310	73	61,495	121
RESULTADO NETO	1,313	18	822	160	27,420	27	9,860	278

**TESIS CON
FOLLA DE ORIGEN**

V.3 Análisis de Resultados y Discusión Final

De acuerdo al desarrollo de los estados de resultados del sub-capítulo anterior, podemos enumerar las virtudes y ventajas del **Estado de Integración de Ingresos y de Gastos para una Casa de Bolsa (propuesto)** comparándolo con un estado de resultados convencional, obteniendo lo siguiente:

1. Contamos con un desglose por áreas generadoras.
2. Conocemos el porcentaje de participación de cada área con respecto al 100% de los ingresos.
3. Podemos conocer la información del mes y el acumulado del año.
4. Podemos hacer comparaciones contra nuestro presupuesto mensual y anual respectivamente, obteniendo el porcentaje de cumplimiento de cada rubro.
5. Sabemos cuanto genera nuestra área de promoción de clientes.
6. Podemos saber que producto se incrementa o decrementa de su objetivo señalado.
7. Podemos realizar mediciones a la mesa de dinero o capitales y saber si esta cumpliendo con su meta.
8. Conocemos el costo de nuestro personal en relación a nuestros ingresos.
9. Podemos realizar análisis de partidas en específico y compararlas contra períodos anteriores.
10. Siempre se llega al mismo resultado, lo único que hacemos es identificar por área los ingresos generados y detallar los gastos incurridos.
11. Es un estado dinámico, si el día de mañana existiera un nuevo concepto o se quisiera detallar con mayor profundidad un rubro contamos con los elementos para poder realizarlo.

TRABAJA CON
FALLA DE ORIGEN

12. Los ingresos se encuentran netos, con el fin de no confundir al lector y mucho menos crear expectativas falsas.
13. Las cifras se desprenden directamente de contabilidad, pero con la ventaja de determinar quien generó directamente el ingreso o el gasto.
14. Podemos saber cuál es el área que genera más, o bien, la que lleva mejor porcentaje de cumplimiento sobre su presupuesto.
15. En virtud de que se encuentra bien diseñada la estructura de la información, podemos obtener un dato de forma rápida y sencilla.

Como hemos visto por las innumerables ventajas detalladas anteriormente, indiscutiblemente el **Estado de Integración de Ingresos y de Gastos para una Casa de Bolsa (propuesto)** nos proporciona información que ningún otro estado actual la proporciona, además de servir de base para la toma de decisiones de la Dirección General y el Consejo de Administración.

Es muy importante señalar que la actividad bursátil es dinámica por lo que en un futuro nuestro estado analizado, puede ser mejorado, o bien, detallar en específico ciertos rubros.

Discusión Final

El **Estado de Integración de Ingresos y de Gastos para una Casa de Bolsa (propuesto)** es una excelente herramienta para la toma de decisiones, sin embargo esto no quiere decir que sustituya al actual estado de resultados, simplemente es un estado financiero complementario para la Dirección General y el Consejo de Administración.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La prerrogativa del conocimiento de la información financiera desglosada por área generadora de la Casa de Bolsa LYB es un instrumento poderoso en cuanto a la toma de decisiones, ya que nos proporciona información que de otra forma costaría mucho obtener o en el peor de los casos sería imposible. Además representa el deseo de una infinidad de organizaciones y pocas pueden realmente llegar a obtener.

El estado de resultados anterior, es el análisis exhaustivo de la fuerza generadora de una organización, que utilizándolo a nuestro favor nos nutre de información privilegiada para cambiar nuestra forma de pensar de determinada área, o bien incrementar esfuerzos o recompensar a las personas que producen números más allá de los proyectados.

Comentado y descrito todo lo anterior resumiré que la propuesta de llevar a cabo el **Estado de Integración de Ingresos y de Gastos para una Casa de Bolsa (propuesto)** es sin lugar a dudas un beneficio adicional para la Casa de Bolsa LYB, que sin invertir gran esfuerzo de trabajo, proporciona información financiera y operativa vital, que sin la elaboración del presente estado no contaríamos con ella, por lo tanto no hay discusión alguna de los beneficios y ventajas que indudablemente nos brinda, además de ser indispensable para la toma de decisiones de la Dirección General.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA

- ALAMILLO, Jorge, "Instrumentos financieros. Comentarios a la NIC-32". Revista *Contaduría Pública*. México: IMCP, septiembre 1999, Núm. 289, Año 25, pp. 11-13.
- BOLSA Mexicana de Valores, *Inducción al Mercado de Valores*. México: IMMEC, 2001.
- BOLSA Mexicana de Valores, *Manual de operaciones del Mercado de Valores*. México: IMMEC, 2003.
- BOLSA Mexicana de Valores, *Operación del Mercado de Valores en México*. México: IMMEC, 1998.
- COLEGIO de Contadores Públicos de México, *El Contador Público en la era de la información*. México: IMCP, 1999 (1ª. ed).
- COLEGIO de Contadores Públicos de México, *Nuevos horizontes para la Contaduría Pública*. México: IMCP, 1998 (1ª. ed).
- COMISIÓN de Principios de Contabilidad del IMCP, *Principios de contabilidad generalmente aceptados*. México: IMCP, 1999 (12ª. ed).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CORTINA Ortega, Gonzalo, *Prontuario bursátil y financiero*. México: Trillas, 2002 (3ª. ed).

DEL VALLE Noriega, Jaime, "Nuestra profesión: problemas y soluciones" *Revista VERITAS*. México: CCPM, julio 1995, Núm. 1487, Año 39, pp. 33-34.

HEYMAN, Timothy, *Inversión contra inflación*. México: Milenio, 2001 (4ª. ed).

INTERNATIONAL Accounting Standards Committee (IASC), *Normas internacionales de contabilidad*. México: IMCP, 1999 (4ª. ed).

MARMOLEJO González, Martín, *Inversiones. Práctica, metodología, estrategia y filosofía*. México: IMEF, 1997 (2ª. ed).

MORA Montes, Ricardo, *Examen de estados financieros por contadores públicos*. México: IMCP, 1998 (1ª. ed).

MORENO Fernández, Joaquín, *Las finanzas en la empresa*. México: IMCP, 1997 (1ª. ed).

ZAMORANO, Enrique, *Equilibrio financiero de las empresas*. México: IMCP, 1997 (1ª. ed).





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**Programa de Posgrado en Ciencias de la
Administración**

Oficio: PPCA/EG/2003

Asunto: Envío oficio de nombramiento de jurado de Maestría.

Coordinación

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Director General de Administración Escolar
de esta Universidad
Presente.

At'n.: Biol. Francisco Javier Incera Ugalde
Jefe de la Unidad de Administración del Posgrado

Me permito hacer de su conocimiento, que el alumno **Benjamín Carlos Arroyo Güitrón**, presentará Examen General de Conocimientos dentro del Plan de Maestría en Finanzas, toda vez que ha concluido el Plan de Estudios respectivo, por lo que el Subcomité de Nombramiento de Jurado del Programa, tuvo a bien designar el siguiente jurado:

M.C. Yolanda Funes Cataño	Presidente
Dra. María Luisa Saavedra García	Vocal
M.F. Esteban López Escorcía	Vocal
M.F. Gabriel Alejandro Malpica Mora	Vocal
M.F. Lilian Dolores Ramírez Villanueva	Secretario
M.A. Javier Ortiz Castillo	Suplente
M.A. Luis Alberto Gómez Alvarado	Suplente

Por su atención le doy las gracias y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Por mi raza hablará el espíritu"
Cd. Universitaria, D.F., 3 de octubre del 2003.
El Coordinador del Programa

Dr.. Ricardo Alfredo Varela Juárez

[Handwritten signature]

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**